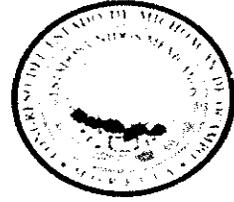


Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



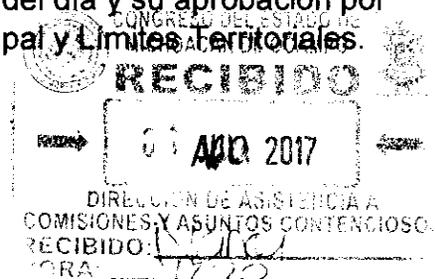
Segundo Año Legislativo
Acta

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del martes 23 veintitrés de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la reunión de trabajo, dentro del Segundo año Legislativo, de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, en el Salón de Recepciones de este Recinto, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Informe de la presidenta de la comisión a los integrantes respecto a "Audiencia solicitada por el ayuntamiento de Cherán con su Área Jurídica"
- V. Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los servidores Públicos del Estado de Michoacán y de sus Municipios.
- VI. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta de la Comisión, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, Edgar Saltiel Nava Irineo, se verificó la asistencia de los Diputados, Eloísa Berber Zermeño y Roberto Maldonado Hinojosa, estando presentes todos los integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 10:15 horas. Y a su vez se dio lectura a la orden del día y su aprobación por los integrantes de la Comisión de fortalecimiento Municipal y Límites territoriales.

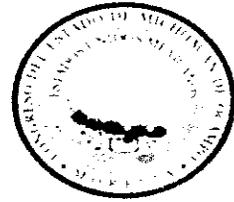


Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, dio la Bienvenida a los integrantes de la Comisión así mismo se dio el uso de la voz a Edgar Saltiel Nava Irineo, Secretario Técnico de la Comisión, quien informo a los integrantes de la comisión que bajo las instrucciones de la Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca atendió a los integrantes del Consejo Mayor de Cherán, mismos que manifestaron su preocupación por considerar que hay normatividad legal en la cual no están siendo incluidos como "Forma de Gobierno" en la Discusión y análisis de las iniciativas con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y se abroga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expedida mediante Decreto número 218 y publicada en la Sección Décima del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de diciembre de 2001, presentadas por los Diputados Pascual Sígala Páez y Wilfrido Lázaro Medina, turnados a esta comisión y a la comisión de Gobernación, por lo cual se solicita reunión con la mesa técnica de la comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y su Área Jurídica, para hacer de conocimiento tales observaciones.

Dado lo anterior los integrantes de la comisión dan la instrucción a la mesa técnica de la comisión para atender tal audiencia a la brevedad, e instruyen al secretario técnico a informar a la Comisión de Gobernación, ya que dado que es tema de su competencia se considera necesaria su presencia.

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, dio el uso de la voz a Edgar Saltiel Nava Irineo, Secretario Técnico de la Comisión, quien informa a esta comisión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los servidores Públicos del Estado de Michoacán y de sus Municipios, así mismo hace saber, que dado que el asunto ya estaba en análisis y discusión en la Mesa Técnica instalada para el Nuevo Sistema Anticorrupción del estado de Michoacán de Ocampo, el asunto ya no es competencia de esta comisión.

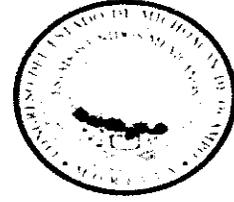
Por lo anterior y por acuerdo de la comisión se aprueba remitir a la mesa directiva del H. Congreso del estado, la Iniciativa que contiene proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 47 y un párrafo quinto al artículo 48, se reforman los artículos 8 fracción XXIV, 12 fracciones I, III y IV, 15 fracción IV, 47, 48 párrafo segundo y 51, y se deroga el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, así como, se reforma la fracción X del artículo 51 y las fracciones VII y XIII del artículo 59, del de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Macarena Chávez Flores con fecha 11 de mayo de 2016 en Sesión Ordinaria de Pleno, que fuere turnada a las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen, en razón de que se considera, después de hacer un análisis a su contenido, no es competencia directa de los

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



temas de esta Comisión y sí de la Mesa Plural que el Congreso del Estado ha creado para el dictamen de las Iniciativas que tienen relación con el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día** la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, consultó con los integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 11:30 horas del día 23 veintitrés de mayo del 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al alcance de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

Acuerdos de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:

- Se instruye a la mesa Técnica de esta Comisión para atender Audiencia solicitada por el ayuntamiento de Cherán con su Área Jurídica
- Se instruye a Edgar Saltiel Nava Irineo a informar sobre la Audiencia solicitada por el ayuntamiento de Cherán con su Área Jurídica, a la Comisión de Gobernación, y así mismo solicitar la presencia del Secretario Técnico de dicha comisión y los asesores, ya que es un asunto de su competencia.
- Se autoriza a la Presidenta de la Comisión la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca remitir a la mesa directiva del H. Congreso del estado, la Iniciativa que contiene proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 47 y un párrafo quinto al artículo 48, se reforman los artículos 8 fracción XXIV, 12 fracciones I, III y IV, 15 fracción IV, 47, 48 párrafo segundo y 51, y se deroga el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, así como, se reforma la fracción X del artículo 51 y las fracciones VII y XIII del artículo 59, del de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Macarena Chávez Flores con fecha 11 de mayo de 2016 en Sesión Ordinaria de Pleno, que fuere turnada a las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen, en razón de que se considera, después de hacer un análisis a su contenido, no es competencia directa de los temas de esta Comisión y sí de la Mesa Plural que el Congreso del Estado ha creado para el dictamen de las Iniciativas que tienen relación con el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

**Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales
Septuagésima Tercera Legislatura**

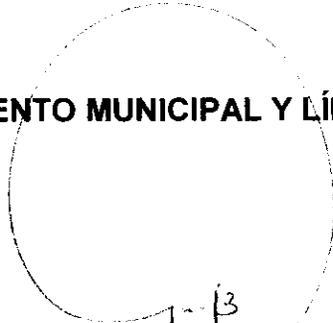
Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES



Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca.

Presidenta

Dip. Eloísa Berber Zermeño

Integrante

Dip. Roberto Maldonado Hinojosa

Integrante